

El condenado deberá satisfacer las costas procesales.  
 El impago de la pena de multa conllevará una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con el artículo 976, en relación con los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de 5 días ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Manuel Inestrillas García con DNI 02117546, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en San Vicente de la Barquera a 27 de septiembre de 2006.–La secretaria, Milagros Fernández Simón.  
 06/13171

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
 NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA**

*Notificación de resolución en ejecutoria número 63/06*

Don Javier Ortiz de Zarate Hierro, secretario del Juzgado de Instrucción Número Tres de Torrelavega,

Doy fe: Que en la Ejecutoria 63/06 se ha dictado la siguiente resolución.

Se declara firme la sentencia y en su consecuencia se requiera a Omar Ravabah para que abone la cantidad de 60 euros de multa.

Concuerda con su original. En fe de ello cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el BOC y sirva de notificación y traslado al condenado Omar Ravabah que se encuentra en ignorado paradero expido el presente en Torrelavega, 29 de septiembre de 2006.–El secretario, Javier Ortiz de Zarate Hierro.  
 06/13314



**BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA**

**EDICIÓN**  
 Gobierno de Cantabria

**IMPRESIÓN**  
 Área Tecnológica de Artes Gráficas

**INSCRIPCIÓN**  
 Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

**TARIFAS**

*Suscripciones:*

Anual .....	131,96
Semestral .....	65,99
Trimestral .....	32,99
Número suelto del año en curso .....	0,95
Número suelto del año anterior .....	1,39

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,22
d) Por plana entera .....	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

**ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*